



A la atención de todas las federaciones nacionales de fútbol
y de las confederaciones

Circular n.º 24

136.ª Asamblea General Anual del International Football Association Board (IFAB)

Cambios en las Reglas 2022/23

Zúrich, 25 de marzo de 2022
SEC/2022-C390/bru

The International Football Association Board

Münstergasse 9, 8001 Zúrich (Suiza)

Tel.: +41 (0)44 245 1886

theifab.com

Señoras y señores:

Tal y como se comunicó el pasado 2 de marzo, y por circunstancias excepcionales, el International Football Association Board (IFAB) pospuso su 136.ª asamblea general anual (AGM, por sus siglas en inglés), programada por videoconferencia para el 3 de marzo del corriente.

Antes de la nueva AGM, y dada la importancia que reviste comunicar cuanto antes los cambios en las Reglas de Juego a todos los grupos de interés antes de que entre en vigor la siguiente edición del reglamento, los miembros del IFAB han confirmado hoy por escrito su respaldo absoluto a los cambios propuestos a las Reglas y a las correspondientes aclaraciones, todo ello detallado en el anexo «Cambios en las Reglas 2022/23» (disponible también en <https://downloads.theifab.com/downloads/cambios-en-las-reglas-2022-23>).

De conformidad con los Estatutos del IFAB, los cambios propuestos necesitan de la ratificación formal en la nueva AGM, en la que las delegaciones de las federaciones miembro asistentes deliberarán igualmente sobre los temas incluidos en el orden del día de la AGM original (<https://downloads.theifab.com/downloads/annual-general-meeting-2022-agenda?l=en>).

Principales modificaciones introducidas en la edición 2022/23 de las Reglas de Juego

Regla 3. Los jugadores (mayor número de sustituciones)

Por lo que respecta a las modificaciones transitorias introducidas a causa de la pandemia para que las competiciones de máximo nivel dispusieran de la opción de aumentar el número de sustituciones permitidas hasta un máximo de cinco por equipo, los miembros decidieron que esta opción, incluyendo el límite a un máximo de tres oportunidades por equipo (sin contar el descanso), se incluirá en la Regla 3 a partir del próximo 1 de julio.

Esta decisión es resultado del clamoroso respaldo de toda la comunidad futbolística y también a la recomendación inequívoca de los paneles consultivos del IFAB futbolístico y técnico, y que posteriormente contó con el apoyo en la última reunión de trabajo anual del IFAB.

Recuerden que el límite de tres oportunidades de sustitución solo se aplica a las competiciones en las que participan los primeros equipos de los clubes de la primera división o las selecciones internacionales absolutas.

El resto de cambios y aclaraciones aprobados para su incorporación en las Reglas de Juego 2022/23 se detallan en el mencionado documento adjunto.

Entrada en vigor de las Reglas de Juego 2022/23: 1 de julio

Las Reglas de Juego 2022/23 entrarán en vigor el **próximo 1 de julio**. Las competiciones tienen la posibilidad de introducir estos cambios antes de esta fecha, pero nunca más tarde del inicio de la próxima edición de la competición.

En breve podrán descargarse de la web las versiones completas de las Reglas de Juego 2022/23. Por otro lado, en junio comenzará el reparto de las copias impresas.

Como ya se comunicó el 30 de junio de 2021, y por razones medioambientales, la FIFA dejará de facilitar copias impresas de las Reglas de Juego a sus federaciones miembro y confederaciones. No obstante, todos los árbitros FIFA recibirán una copia de las nuevas reglas.

Animamos a consultar la versión digital de las Reglas de Juego y a hacer uso de su aplicación para terminales móviles, ambas disponibles en la web del IFAB (<https://www.theifab.com/es/>). En cualquier caso, pueden solicitar por anticipado ejemplares de las Reglas de Juego 2022/23 en nuestra tienda virtual <https://shop.theifab.com/es/> a partir del próximo 25 de marzo a un precio unitario de 3.00 CHF. Al objeto de editar la cantidad correcta de ejemplares, rogamos realicen el pedido **antes del próximo 23 de abril**. Tengan en cuenta que los pedidos de última hora podrían incrementar los costes de producción, por lo que el precio unitario podría ascender.

Muchas gracias por hacer de su conocimiento los cambios y las aclaraciones que contendrá la edición 2022/23 de las Reglas de Juego. En caso de preguntas al respecto, no duden en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente,
IFAB



Lukas Brud
Secretario

c. c.: FIFA
Adj.: mencionado



Cambios en
las Reglas
2022/23

Resumen de los cambios de contenido en las Reglas de Juego

Regla 3. Los jugadores

- La modificación transitoria por la que se permitió a los clubes de las competiciones de máximo nivel disponer de la opción de realizar hasta cinco sustituciones (con un número limitado de oportunidades de sustitución) pasa a integrar la Regla 3

Regla 8. Inicio y reanudación del juego

- Se aclara que el sorteo realizado por el árbitro principal mediante el lanzamiento al aire de una moneda tiene por objeto elegir campo y saque inicial

Regla 10. El resultado de un partido

- Se aclara que, durante la tanda de penales, se puede amonestar o expulsar a un miembro del cuerpo técnico

Regla 12. Faltas y conducta incorrecta

- Se aclaran la inexistencia de la infracción por mano del guardameta en su propia área

Regla 12. Faltas y conducta incorrecta

- Se aclara la posición del tiro libre señalado en el caso de que un jugador abandonara el terreno de juego sin la pertinente autorización del árbitro y, a continuación, cometiera una infracción sobre un agente externo

Regla 14. El penal

- Se aclara la posición del guardameta antes y durante la ejecución de un penal

Cambios explicados

A continuación, se presentan los principales cambios introducidos en la edición 2022/23 de las Reglas de Juego. Siempre que se ha considerado necesario, se ha añadido a cada uno de ellos el texto de la edición precedente y el nuevo/modificado/añadido, seguido de una explicación del cambio.

Regla 3. Los jugadores: sustituciones adicionales en las competiciones de máximo nivel

2. Número de sustituciones

Texto modificado

Competiciones oficiales

En los partidos de competición oficial organizados por la FIFA, las confederaciones o las federaciones nacionales de fútbol, se podrá utilizar un máximo de cinco, ~~salvo~~

En el caso de competiciones masculinas y femeninas en las que participe el primer equipo de los clubes de la máxima categoría o selecciones nacionales absolutas, en cuyo caso el máximo será de tres suplentes y en las que el reglamento de la competición permita realizar un máximo de cinco sustituciones, ambos equipos:

- dispondrán de un máximo de tres oportunidades para proceder con las sustituciones*
- además de estas tres oportunidades, podrán realizar sustituciones durante el descanso

*En el caso de que ambos equipos realizaran una sustitución al mismo tiempo, se restará una oportunidad de sustitución a cada uno de ellos. En el caso de que uno de los equipos solicite/realice múltiples sustituciones cuando el balón no esté en juego, estas contarán como una sola oportunidad de sustitución.

Prórroga

- Si los equipos no hubieran utilizado el número máximo de suplentes o no hubieran agotado el número máximo de oportunidades de sustitución, durante la prórroga podrán disponer de los suplentes o las oportunidades restantes.
- Cuando el reglamento de la competición autorice el empleo durante la prórroga de un suplente más, los dos equipos contarán con una oportunidad de sustitución adicional.
- También podrán realizarse sustituciones tanto en el periodo comprendido entre el final del tiempo reglamentario y el inicio de la prórroga como en el intervalo de cambio de campos a la conclusión de la primera parte de la prórroga. Además, estas sustituciones no contarán como oportunidades de sustitución.

(...)

Explicación

La modificación transitoria por la que se permitió dar la opción de emplear un máximo de cinco suplentes por partido (con un número limitado de oportunidades de sustitución) en las competiciones donde participen los primeros equipos de los clubes de máxima categoría o selecciones absolutas pasa a integrar la Regla 3.

Regla 8. Inicio y reanudación del juego: sorteo de campo

1. Saque inicial

Texto modificado

Procedimiento

- el árbitro lanzará una moneda al aire para sortear el campo y el equipo ganador del sorteo elegirá (...)

Explicación

El sorteo del campo y del saque inicial mediante el lanzamiento de una moneda al aire es responsabilidad del árbitro, y la formulación ha de guardar coherencia con la Regla 10.

Regla 10. El resultado de un partido: miembro del cuerpo técnico

3. Tanda de penales

Texto modificado

Sustituciones y expulsiones durante la tanda de penales

- Se podrá amonestar o expulsar a jugadores, suplentes,  jugadores sustituidos o miembros del cuerpo técnico.

Explicación

Se confirma que, durante la tanda de penales, se puede amonestar o expulsar a un miembro del cuerpo técnico.

Regla 12. Faltas y conducta incorrecta: infracción por mano del guardameta

3. Medidas disciplinarias

Evitar un gol o una oportunidad manifiesta de gol

Texto adicional

Cuando un jugador evite un gol o una ocasión manifiesta de gol del equipo adversario cometiendo una infracción por mano, deberá ser expulsado, independientemente de dónde se produzca esta (salvo que se trate del guardameta en su propia área).

Explicación

La referencia a las infracciones por mano en la sección de la Regla 12 dedicada a las oportunidades de gol evitadas podría malinterpretarse al parecer que se podría expulsar al guardameta por tocar el balón con la mano en su propia área. Por tanto, se ha añadido esta aclaración en la sección «Infracciones sancionables con expulsión» de la Regla 12.

Regla 12. Faltas y conducta incorrecta: abandonar el terreno y cometer una infracción sobre un agente externo

4. Reanudación del juego tras faltas y conducta incorrecta

Texto modificado

(...)

Si un jugador cometiera una infracción sobre un agente externo—ya sea dentro o fuera del terreno de juego—, y el árbitro detuviera el juego, el encuentro se reanudará con un balón a tierra, a menos que el jugador haya abandonado el terreno de juego sin el permiso del árbitro, en cuyo caso se señalará tiro libre indirecto, que se ejecutará desde el punto de la línea de demarcación por el que el jugador salió del campo.

Explicación

La regla es clara al no contemplar un tiro libre en el caso de cometerse una infracción contra un agente externo. Sin embargo, si el jugador abandonara el terreno de juego sin la pertinente autorización del árbitro y acto seguido cometiera una infracción tal con el balón en juego, se señalará libre indirecto por haber abandonado el terreno de juego sin la autorización arbitral. Dicho tiro libre indirecto se ejecutará desde el punto de la línea de demarcación por el que el jugador salió del campo.

Regla 14. El penal: posición del guardameta

1. Procedimiento

Texto modificado

(...) En el momento del golpeo, eEl guardameta deberá tener al menos parte de un pie en contacto directo con la línea de meta, o sobre esta la línea de meta o por detrás de esta ~~en el momento en que el lanzador chute el balón.~~

Explicación

Anteriormente, el guardameta debía tener al menos parte de un pie tocando o pisando la línea de meta en el momento de ejecución de una pena máxima (ya sea aislada o integrada en la tanda de penales). Por tanto, en el caso de que el guardameta tuviera un pie por delante de la línea de meta y el otro por detrás de esta, se consideraba infracción técnica incluso aunque no se consiguiera así ventaja ilegítima alguna. Se ha reformulado el texto con el fin de evitar que se penalice dicha posición.

Para explicar esta modificación, se hace hincapié en que el espíritu de la regla conmina al guardameta a posicionar ambos pies en contacto directo con la línea de meta o directamente por encima de esta hasta que se ejecute la pena máxima; dicho de otro modo, el guardameta no podrá situarse ni por delante ni por detrás de la línea de meta.